OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA
SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko 'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 001/17

EMITIDO POR: SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

A FAVOR: "KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A."

EN CONCEPTO DE: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO – PLURIANUAL
2DO. LLAMADO
ID N° 326.450

AÑO: 2017

CONTRATO N° 001/17

Entre la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), domiciliada en Tte. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **MARÍA LORENA MÉNDEZ DE GUSTAFSON**, con Cédula de Identidad N° 766.742, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A.**, con **RUC Nº 80021850-7,** domiciliada en Padre Cassanello Nº 2228 esq. Cañada del Carmen, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **MAGALI YUDIS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.959.902, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO – PLURIANUAL – 2DO. LLAMADO**" Ref. **CD Nº 09/2017** – Resolución de Adjudicación Nº 679/2017 de fecha 17 de agosto del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en la **CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO – PLURIANUAL – 2DO. LLAMADO"**, que se detallan en la **PLANILLA DE ADJUDICACION** y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 326.450**

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaria de Defensa del Consumidor y del Usuario

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

AÑO	T.P	PROG	SUB. PROG	PROY	O.G	F.F.	O.F	DPTO	MONTO
2017	2	1	0	0	240	10	1	99	20.000.000

Los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2018 estarán sujetos a la aprobación del PGN para el año respectivo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 09/2017, convocado por la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 679/17.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Proce-dencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para la SEDECO	*N/A*	*N/A*	Mes	16	evento	**3.658.355**	**58.533.680**
Precio Total IVA Incluido:									**58.533.680**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos treinta y tres mil seiscientos ochenta.- (G. 58.533.680)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios de limpieza se realizaran íntegramente en las oficinas de la SEDECO ubicada en las calles **Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto,** de la **cuidad de Asunción.** Dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la suscripción del contrato.

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo el servicio de limpieza integral de áreas públicas del edificio de la SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO) en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo. El Contratista deberá presentar con cada factura la planilla de Seguro Social junto con el comprobante de pago del mes fenecido correspondiente al personal que presta sus servicios en la Institución.
La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

SERVICIO DE LIMPIEZA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	76111501-001	Servicio de limpieza para la SEDECO	MES	evento	*16*

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

AREAS DE COBERTURA DE SERVICIOS

Piso Nº 1	Todas las oficinas ubicadas en dicho piso, Pasillos, Sanitarios ubicados en dicho piso Total de Área Cobertura: Ver Planilla					
DETALLE DE LOS SERVICIOS	FRECUENCIA					
	Una vez al día	Dos veces al día	Una vez a la semana	Quincenal	Una vez al mes	Cada 3 Meses
Limpieza de pisos (barrido y repasado)	*					
Limpieza de mobiliarios (escritorios, computadoras, impresoras, teléfonos, estantes, mesas y sillas, mamparas, etc.)	*					
Limpieza de aberturas (puertas y ventanas)	*					
Limpieza de espejos	*					
Limpieza, desinfección y desodorización de sanitarios		*				
Limpieza de techos y cielo raso			*			
Limpieza y descarga de basureros		*				
Recolección de residuos	*					
Limpieza de kitchenette y otros	*					
Limpieza profunda de sanitarios (pisos, artefactos sanitarios, griferías y azulejos)			*			
Limpieza profunda de vidrios perimetrales internos.					*	
Limpieza profunda de 1 (una) heladera			*			
Limpieza profunda de 1 (una) microonda			*			
Limpieza de patio, estacionamiento			*			
Corte de césped				*		

RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS:
La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO:
Un personal como mínimo.

PERSONAL PARA LIMPIEZA DIARIA:
Los trabajos serán realizados según necesidades de acuerdo a la superficie a cubrir, en una franja horaria de 06:00 a 14:00 hs. de **lunes a viernes**

EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:
El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con carnet identificatorio, uniformes con logotipos, etc., los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados.

LORENA MENDEZE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 452 44 55 R.A.850-7
Asunción – Paraguay

DATOS A TENER EN CUENTA:

Las descripciones son meramente enunciativas, a los efectos de realizar una cotización; no pudiendo el oferente alegar desconocimiento de cualquier área no descripta aquí, para ello queda fijada la Visita Técnica.

Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera de la oficina de la SEDECO.

- **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA:**
  En forma diaria, se refiere exclusivamente a **preservar la higiene y la limpieza** asistiendo **a las diferentes dependencias**, para casos específicos ante algún tipo de inconvenientes **y /o el mantenimiento en condiciones higiénicas adecuadas los servicios sanitarios** (los baños: mantener limpios y secos los pisos y boxes respectivos) ya sea realizando el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a restablecer el orden y la limpieza en los ambientes.
  Ventilar las dependencias; Evacuar los residuos de papeleros y basureros; reemplazar las bolsas utilizadas. Realizar diariamente el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a realizar una efectiva desodoración de los ambientes. Realizar diariamente el barrido perimetral (vereda). Realizar la recolección y traslado de desperdicios a los lugares establecidos para el efecto. Los mobiliarios serán repasados con paño húmedo en desodorante de ambiente. En cuanto a las aberturas de vidrio (puertas y ventanas) se limpiarán con agua y alcohol desnaturalizado, manteniéndolos permanentemente traslúcidos y brillantes. Los techos y cielo rasos se limpiarán una vez por semana, de manera a evitar la acumulación de suciedad o plagas de cualquier tipo.

- **SERVICIOS HIGIÉNICOS (BAÑOS):**
  Diariamente se realizará la limpieza general de cada uno de los baños, cuidando de que tanto inodoros, mingitorios, lavatorios y/o piletas, espejos, azulejos, grifería y todos los elementos y artefactos existentes, queden brillantes, perfectamente limpios y desodorizados. Para ello se utilizará productos detergentes y desodorantes adecuados para el tipo de revestimiento que posean tanto las mesadas, las paredes y pisos sea del tipo que sea: azulejos, grifería cromada, etc. Reposición de papel higiénico, jabón líquido y papel seca manos cada vez q sea necesario proveídos por la empresa adjudicada.

Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.
RUC: 80021350-7

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

Es requisito mínimo que cuente con los equipos, materiales, herramientas e insumos indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio como son:

- Carro multifunción.
- Maquinas lustradoras mecánicas.
- Maquinas podadoras de césped.
- Herramientas de jardinería.
- Escobillon.
- Escobas.
- Baldes.
- Trapos de pisos.
- Aspiradoras.
- Franelas.
- Plumero de mango corto y largo.
- Espátula.
- Sopladores de hojas
- Silleta.
- Balde con prensa mopa.
- Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá de proveer de bolsas para los distintos cestos existentes en los distintos espacios del Edificio, así también en los diferentes cestos de los baños), el prestador deberá retirar diariamente estas bolsas.

REEMPLAZO DEL PERSONAL

El prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. El personal que lo reemplace tiene que cumplir los trabajos establecidos.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Sin perjuicio de lo establecido en la franja horaria (06:00 a 14:00hs) para el cumplimiento de los servicios especificados, el Prestador deberá designar personal para la realización de tareas extraordinarias, en caso de eventos realizados por la Convocante, en donde sería necesario duplicar o reforzar un servicio de la limpieza en las oficinas, sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con el Convocante. Para compensar dicho servicio la convocante otorgara una reducción o canje de la franja horaria, de acuerdo a los trabajos realizados y la duración de los mismos.

LISTA DE INSUMOS EXPUESTA A CONTINUACIÓN, ES A SÓLO EFECTO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, NO PUDIENDO EL OFERENTE ALUDIR EN NINGÚN CASO FALTA ALGUNA DE LOS MISMOS, POR COMPLETAR LA CANTIDAD MÍNIMA ENUNCIADA ABAJO:

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

PRODUCTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA mensual
Ácido muriático / peróxido	Botella de 1 – lts.	1
Alcohol de quemar / otros desinfectaste	Botella de 1 – lts.	4
aromatizador a batería (recarga)	Unidades	6
Bolsa de 100 lts	Paquetes x 10	3
Bolsa de 150 lts.	Paquetes x 10	3
Bolsa de 200 lts.	Paquetes x 10	3
Bolsa de 40 lts.	Paquetes x 10	5
Crema limpiadora	Unidad	3
Desodorante de ambiente	Bidón de 5 lts.	3
Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	5
Detergente	Bidón de 5 lts.	3
Jabón liquido	Botella de 1 – lts	3
Lustra muebles	Unidad	3
Cera incolora	Bidón de 5 lts.	2
Papel seca manos	Rollo x 2	20
Papel higiénico	Paquete x 4unid	30

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 22 de agosto de 2017.

Sra. MAGALI YUDIS BRITEZ
KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A.
RUC Nº 80021850-7

MAFARA S.A.
80021850-7

Sra. MARÍA LORENA MÉNDEZ DE GUSTAFSON
Ministra Secretaria Ejecutiva
SEDECO

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · SECRETARIO

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay